

## **Contenidos mínimos del Plan de Restauración Integral**

Con independencia de los posibles documentos adicionales que recoja la normativa vigente, en relación a los proyectos de obras, de ingeniería o de la actividad específica que aborda el Plan de Restauración Integral (PRI), éste deberá incluir, al menos, los siguientes documentos:

### **Memoria**

- Antecedentes
- Objetivo y justificación
- Solicitante
- Marco legal
- Análisis de los parámetros ecológicos forestales del medio natural (fisiográficos-climáticos-edáficos-edafoclimáticos)
- Localización
- Geología y litología
- Fisiografía
- Edafología
- Climatología
- Hidrología e hidrogeología
- Flora y vegetación
- Fauna
- Hábitats
- Paisaje
- Estado forestal
- Procesos de degradación
- Afecciones
- Síntesis descriptiva de la actividad extractiva
- Proyecto y planificación de la restauración (criterios, geomorfología, restauración hidrológico- forestal, revegetación, garantías, calendario, distribución de fases)

### **Anejos a la memoria**

- Control de calidad
- Programa de ejecución de obra
- Justificación de precios
- Justificación técnica de la estabilidad de taludes de restauración
- Justificación técnica del control de la erosión y pérdidas de suelo
- Cálculos hidrológicos
- Anejo topográfico (superficies y coordenadas de límites de las fases)
- Información complementaria

### **Planos**

- Sistema de referencia
- Planos de situación
- Planos de afección al medio y a los servicios existentes
- Planos sobre espacios forestales
- Planos de obra de restauración (modelo final de explotación, modelo de diseño de la restauración, comparación entre modelos mediante perfil longitudinal y transversal, hidrología final, accesos y caminos, zonas de acopios, escombreras, perfiles tipo y planos de detalle)

### **Pliego de prescripciones técnicas**

Recoge el conjunto de instrucciones para el desarrollo de las obras que integran el plan de restauración integral. Describe las unidades de obra y regula su ejecución, así como la forma en que han de llevarse a cabo los trabajos. Especifica la normativa sectorial que se ha de cumplir durante la ejecución de las obras.

### **Presupuesto**

Cálculo del coste de los trabajos de restauración a partir de las tarifas oficiales empleadas por la Conselleria competente en materia de medio ambiente. El presupuesto presenta la siguiente estructura:

- Cuadro de mediciones
- Cuadro de precios nº 1
- Cuadro de precios nº 2
- Presupuestos parciales
- Presupuesto de ejecución material
- Presupuesto base licitación/administración